ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

JULIO

2026

Tabla de contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5

SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN[1] **¡Error! Marcador no definido.**

1. ECONÓMICO 13

i) productos incluidos dentro del sector. **¡Error! Marcador no definido.**

Adecuaciones locativas: **¡Error! Marcador no definido.**

ii) Agentes que componen el sector. **¡Error! Marcador no definido.**

iii) Cadena de producción y distribución. **¡Error! Marcador no definido.**

iv) Gremios y asociaciones que participan en el sector. 14

v) Cifras totales y empleabilidad. 16

Producto Interno Bruto (PIB)[4] 16

Índice de costos de la construcción de edificaciones[4] 18

Índice de costos de la construcción de obras civiles[5] **¡Error! Marcador no definido.**

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%. **¡Error! Marcador no definido.**

vi) Aspectos regulatorios. **¡Error! Marcador no definido.**

2. Técnico 43

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: **¡Error! Marcador no definido.**

LIBRO DIARIO DE LA OBRA (BITÁCORA) **¡Error! Marcador no definido.**

REGISTRO FOTOGRÁFICO **¡Error! Marcador no definido.**

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 46

Estructura de costos **¡Error! Marcador no definido.**

Dinámica de las adecuaciones y obras civiles **¡Error! Marcador no definido.**

Contrataciones realizadas por otras instituciones 52

- Indicadores financieros: **¡Error! Marcador no definido.**

a. Índice de liquidez. **¡Error! Marcador no definido.**

b. Índice de Endeudamiento **¡Error! Marcador no definido.**

c. Razón de cobertura de intereses **¡Error! Marcador no definido.**

- Indicadores Capacidad Organizacional..... **¡Error! Marcador no definido.**

a. Rentabilidad sobre el patrimonio..... **¡Error! Marcador no definido.**

b. Rentabilidad sobre Activos..... **¡Error! Marcador no definido.**

CONCLUSIONES 55

INTRODUCCIÓN

La función del proceso de gestión contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico obteniendo el mayor valor por los recursos de la población y optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado para: "***CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.***", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

FECHA DE ELABORACIÓN:	03/07/2026
OBJETO:	**CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, para lo cual requiere disponer de los bienes y servicios necesarios que permitan el buen desarrollo de los procesos para el cabal cumplimiento de su objetivo misional y coadyuve a la materialización de su visión.

La Educación es un proceso social imprescindible en el desarrollo del hombre y de las sociedades. Trasciende el interés pedagógico y los estrechos marcos del proceso de enseñanza-aprendizaje, para conectarse con el contexto social circundante donde interactúan con lo económico, lo cultural, lo ideológico y lo político en un tiempo y espacio determinado.

Todo ser humano por naturaleza, necesita satisfacer la necesidad de saber, entendida ésta no sólo como proceso de acumulación de conocimientos; sino como posibilidad de construcción permanente de su propia vida; así mismo se dimensiona al ser como hacedor y transformador de su propia realidad, tornándose de esta forma en un ser dinámico y dinamizador de todos y cada uno de los procesos constitutivos que integren la vida individual, familiar y social.

En cumplimiento de sus fines misionales, el SENA tiene la responsabilidad de diseñar, organizar, desarrollar y ejecutar programas de formación profesional integral que respondan de manera oportuna y eficiente a las demandas del entorno social y del sector productivo, orientados a la promoción del desarrollo humano y laboral, formando ciudadanos éticos, comprometidos con su entorno, con competencias laborales pertinentes y con capacidad para aportar al progreso de sus comunidades y del país.

En ese marco normativo, el artículo 25 del Decreto 249 de 2004 define los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación

profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo empresarial, y la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entidades públicas y privadas, y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

A su vez, el numeral 28 del artículo 27 del mismo decreto establece, entre las funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional, la siguiente:

> *"Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro."*

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico (CTAPT), sede principal, ubicada en el municipio de Apartadó (Antioquia), enfrenta actualmente un hallazgo, debido a la generación de vertimientos no domésticos sin ningún tipo de tratamiento o pretratamiento. Como parte de los compromisos derivados del hallazgo, se exige como entregable obligatorio un permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental competente, la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA y/o la autorización de la empresa prestadora del servicio – Aguas Regionales de Urabá para realizar dichas descargas a la red de alcantarillado público

De acuerdo con la legislación ambiental vigente, este permiso solo puede ser emitido una vez el Centro haya definido e implementado una solución técnica efectiva para el manejo de estos vertimientos. Esta solución debe garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley 99 de 1993, Decreto 3930 de 2010, Resolución 0631 de 2015 (artículos 9 y 16), y otras disposiciones complementarias contenidas en el Decreto 1076 de 2015 y el RAS 2017, relacionadas con los límites permisibles de carga contaminante (Caudal, pH, temperatura, DBO5, DQO, SST, sólidos sedimentables, grasas y aceites, nitrógeno y fósforo totales, entre otras) y con las condiciones de descarga a cuerpos de agua o sistemas de alcantarillado público.

En visita técnica realizada por el equipo de Aguas Regionales de Urabá, el pasado 21 de abril de 2026 a las instalaciones del SENA, referente a la factibilidad de conexión de las aguas residuales de nuestras unidades productivas al sistema de alcantarillado público, y según las caracterizaciones fisicoquímicas de años anteriores los cuales servirán de base para el análisis de la viabilidad de conexión, la Empresa Aguas Regionales, mediante correo electrónico el día 19 de mayo de 2026, da la siguiente respuesta:

> "…*En atención a la solicitud de conexión de vertimientos al sistema de alcantarillado, y con base en la información suministrada para sus unidades productivas (actividad piscícola y área de mecánica), se realizó el análisis técnico de la caracterización de aguas residuales generadas.*
>
> - ***Piscícola:***
>
> - *DBO_5: 92.3 (límite 70)*
> - *Grasas y aceites: 33.1 (límite 10)*
>
> - ***Trampa de motores:***

- *DBO_5: 84.2 (límite 70)*
- *SST: 143 (límite 70)*

Grasas y aceites: 390 (límite 10) (crítico.

De acuerdo con los resultados reportados, se evidencian incumplimientos frente a los límites máximos permisibles establecidos en la Resolución 0631 de 2015, artículo 8, particularmente en parámetros como DBO_5, sólidos suspendidos totales y grasas y aceites, los cuales superan los valores normativos aplicables.

En este sentido, se considera técnicamente viable la conexión de los vertimientos al sistema de alcantarillado, siempre y cuando el usuario implemente previamente un sistema de pretratamiento adecuado que garantice el cumplimiento de los límites establecidos en la normatividad vigente

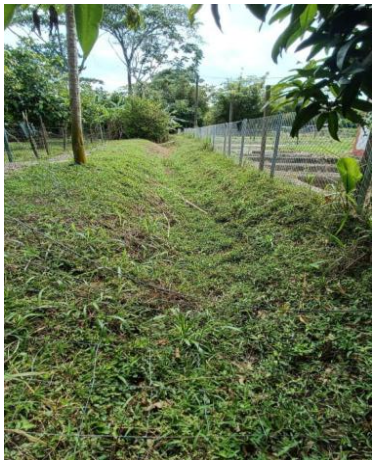
En particular, se deberá:

- *Implementar tratamiento para reducción de materia orgánica (DBO_5)*
- *Controlar sólidos suspendidos*
- *Instalar y optimizar sistemas de remoción de grasas y aceites (especialmente en el área de mecánica)*
- *Y posterior a la construcción del sistema del pretratamiento allegar a la empresa Aguas regionales una Caracterización anual para el seguimiento y control de las aguas aportadas al sistema.*

Lo anterior, con el fin de evitar afectaciones al sistema de alcantarillado y dar cumplimiento a las obligaciones normativas que rigen a los prestadores del servicio público…"

Por tanto, se hace necesario, contratar la presente consultoría con el objeto de realizar el vertimiento de aguas residuales no domésticas, a la red de alcantarillado municipal, operado por la empresa Aguas Regionales de Urabá.

Registro Fotográfico:

	
Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Área Piscícola	

	
Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Área Piscícola	





Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Empacadora de Banano y Plátano



Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / / Empacadora de Banano y Plátano





Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Bodega Agroquímicos





Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Área Galpón Avícola





Complejo tecnológico, Agropecuario, Pecuario y Turístico / Área Piscina – Cuarto de Bombas

A. Aspectos Generales

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- **Sector primario**: Enfocado en la obtención de recursos directamente de la naturaleza. Incluye la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y la extracción minera y petrolera
- **Sector secundario:** Agrupa las actividades que transforman las materias primas en productos elaborados. Abarca la industria manufacturera, la construcción, y la producción de bienes de consumo.
- **Sector terciario:** No produce bienes materiales directos, sino que ofrece servicios. Destacan el comercio, transporte, turismo, banca, educación, salud y administración pública.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, busca contratar la consultoría técnica especializada para la elaboración de estudios previos, diseños y documentos técnicos necesarios para la formulación de un sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas, de acuerdo al CIIU Rev. 4 A.C, en Colombia el servicio de consultoría es requerido por personas naturales, empresas privadas y públicas en diferentes escalas de acuerdo con su necesidad. Esta actividad se encuentra dentro del sector terciario, específicamente en la rama de Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO**, se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

Por ende, para determinar el sector de la economía que se impacta de manera directa con el proceso de contratación que adelanta la Entidad, es necesario enunciar las categorías que pueden utilizarse para identificar las empresas, que de acuerdo con su actividad económica podrían proveer servicios de consultoría para para satisfacer la necesidad que se origina desde el área misional y administrativa para el buen funcionamiento del complejo para el beneficio de aprendices, instructores y administrativos.

El presente proceso corresponde a la estructuración de estudios y diseños para el sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas, actividades que requieren alta especialización técnica, interdisciplinaria y regulatoria, en atención a las características propias de los proyectos de saneamiento básico y establecidos en la normatividad vigente del sector APSB

Por lo tanto, se extrae del Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) la información correspondiente a la sección, división, grupo, clase y descripción. Permitiendo así, tener un panorama más específico de las actividades económicas con las que cuentan las empresas que comercializan este tipo de productos.

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
M	71	711	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

SECCIÓN M[1]:

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - DIVISIÓN 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.575).

7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Esta clase excluye:

- Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».

- El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».

- Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura»

- La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».

- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».

- El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».

- La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

1. ECONÓMICO

i) CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se clasifica dentro del sector terciario de la economía, al tratarse de la prestación de servicios especializados basados en conocimiento técnico y científico.

Desde el punto de vista económico, la actividad se ubica en la rama de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, específicamente en el ámbito de la consultoría en ingeniería, la cual comprende la elaboración de estudios, diagnósticos técnicos, diseños de ingeniería básica y de detalle, modelaciones hidráulicas y sanitarias, análisis estructurales, evaluaciones ambientales y demás actividades intelectuales necesarias para la planificación y optimización de infraestructura pública.

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. adoptada en Colombia, esta actividad corresponde al código: 7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la cual, incluye la asesoría, planeación, estudios técnicos y diseños especializados requeridos como etapa previa a la ejecución de obras civiles, diferenciándose claramente de las actividades propias del sector construcción (sector secundario), dado que el presente proceso no contempla ejecución material de obra, sino desarrollo técnico especializado.

Enfoque Sectorial Estratégico

Aunque la naturaleza económica del contrato corresponde al sector servicios, el objeto contractual impacta directamente el sector estratégico de Agua Potable y Saneamiento Básico, el cual hace parte de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y constituye un componente fundamental para:

- La protección de los recursos hídricos.
- El cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- El mejoramiento de las condiciones de salud pública.
- El desarrollo sostenible y ordenamiento territorial.

- El cumplimiento de metas de cobertura y calidad en saneamiento.

Este sector depende en gran medida de la inversión pública territorial y nacional, y su dinámica está asociada a planes de desarrollo municipal, planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), así como a programas de financiamiento sectorial.

Dinámica del Mercado

El mercado de consultoría en ingeniería para proyectos de saneamiento básico se caracteriza por:

- Alta especialización técnica.
- Requisitos de experiencia específica acreditada.
- Regulación técnica y ambiental estricta.
- Participación predominante de entidades públicas como demandantes del servicio.
- Procesos de selección objetiva conforme a la normativa de contratación estatal.

La oferta está conformada por firmas consultoras de ingeniería, profesionales especializados y consorcios o uniones temporales con experiencia en diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Conclusión Sectorial

En consecuencia, el proceso contractual se enmarca económicamente en el sector terciario – servicios profesionales de consultoría en ingeniería (CIIU 7110), con incidencia directa en el sector estratégico de infraestructura de agua y saneamiento básico, constituyendo una actividad de carácter técnico especializado necesaria como etapa previa a la ejecución de proyectos de obra pública.

ii) Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Los gremios y asociaciones de interventoría y/o consultoría suelen estar vinculados al sector de la ingeniería, consultoría y construcción, ya que la interventoría es una actividad profesional especializada dentro de estos campos.

En Colombia, la interventoría y/o consultoría no cuenta con un gremio exclusivo que agrupe únicamente a interventores; sin embargo, se encuentra formalmente representada dentro de los gremios del sector de la ingeniería, la consultoría y la infraestructura, debido a que su naturaleza es técnica y profesional, la cual, se reconoce como una actividad especializada dentro del sector servicios (ingeniería y consultoría técnica) y su representación gremial se integra a las organizaciones que regulan, promueven y fortalecen el ejercicio profesional de la ingeniería y la consultoría en el país.

A continuación, se indican los principales gremios:

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**

 - Es el gremio más tradicional de la ingeniería en Colombia.
 - Agrupa profesionales y empresas que ejercen actividades como diseño, consultoría e interventoría.
 - Promueve estándares técnicos y ética profesional.

- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)**

 - Agrupa empresas vinculadas a proyectos de infraestructura.
 - Incluye firmas de interventoría que supervisan obras civiles y contratos públicos.
 - Participa activamente en temas de contratación estatal.

- **Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores (ACIC)**

 - Representa empresas dedicadas a la consultoría e interventoría.
 - Especializada en servicios técnicos para proyectos públicos y privados.
 - Es uno de los gremios más directamente relacionados con la interventoría.

- **Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción)**

 - Representa al sector constructor.
 - Aunque su enfoque principal es la construcción, muchas empresas afiliadas también prestan servicios de interventoría.

A nivel internacional

A nivel global, la interventoría no se maneja como un gremio independiente, sino que está integrada dentro del ámbito de la ingeniería consultiva y la supervisión de proyectos.

La organización más influyente es FIDIC, cuyos estándares contractuales y técnicos sirven como referencia para la supervisión e interventoría de grandes proyectos de infraestructura en todo el mundo, la interventoría se reconoce como parte de la consultoría en ingeniería y administración de contratos, bajo estándares globales promovidos principalmente por FIDIC.

FIDIC - (Federación Internacional de Ingenieros Consultores)

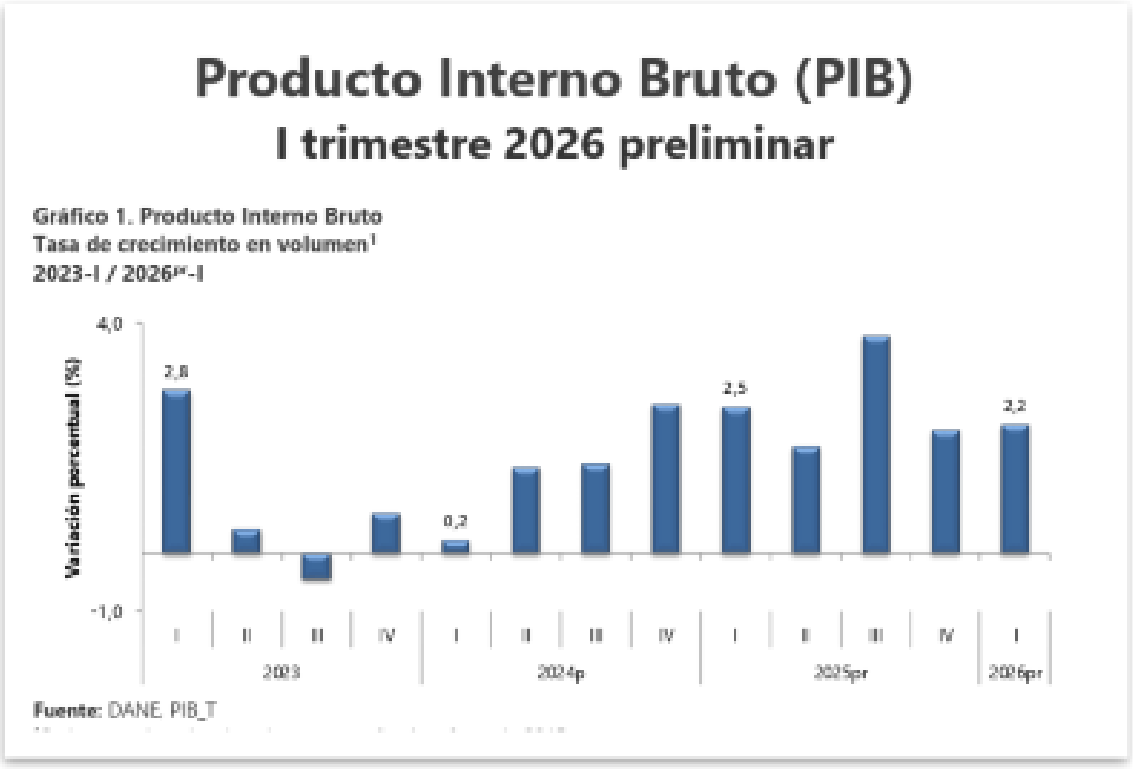
- Organización mundial de consultores e ingenieros.
- Emite modelos de contratos ampliamente usados en interventoría y supervisión de obras.
- Agrupa asociaciones nacionales de ingenieros consultores de más de 100 países.
- Representa a empresas dedicadas al diseño, supervisión, gerencia e interventoría de proyectos.

iii) Cifras totales y empleabilidad.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presentan información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales[2].

Producto Interno Bruto (PIB)[3]

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar, de fecha 16 de febrero de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

[3]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr I / 2025pr I	2026pr I / 2025pr IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T

Índice de costos de la construcción de edificaciones[4]

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
• Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
• Industrias manufactureras crece 4,2%.

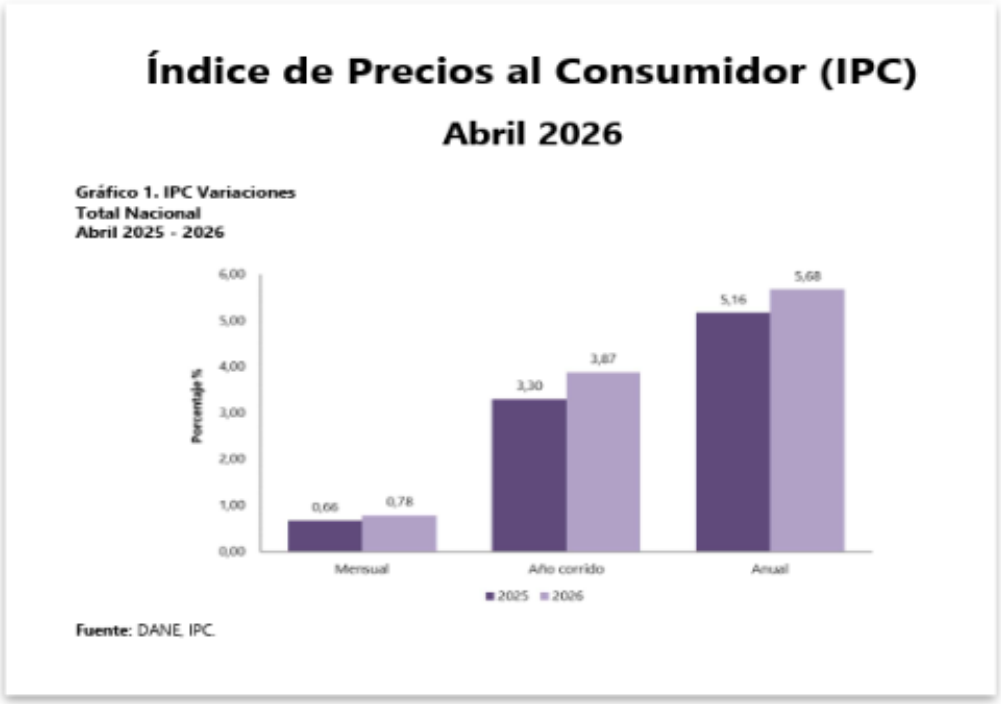
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado [1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor [2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas [4]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud [4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

ÍNDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	1,10	0,21	1,81	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	8,38	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,48	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,09	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según sus divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

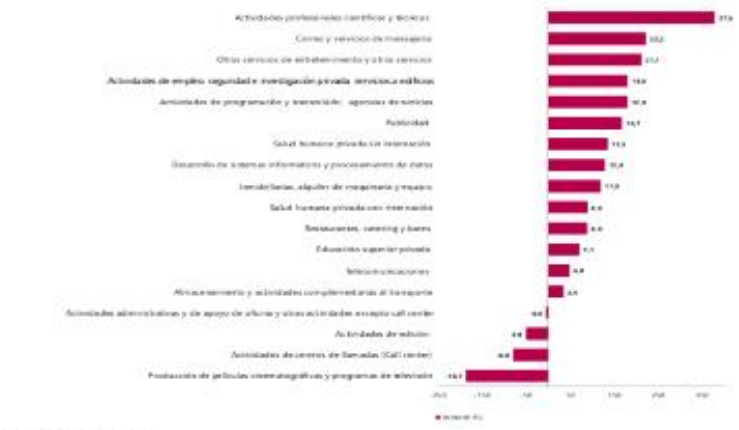
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS marzo 2026, mediante boletín técnico de fecha 15 de mayo de 2026, se presentan los siguientes indicadores y la siguiente información:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una

disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%.

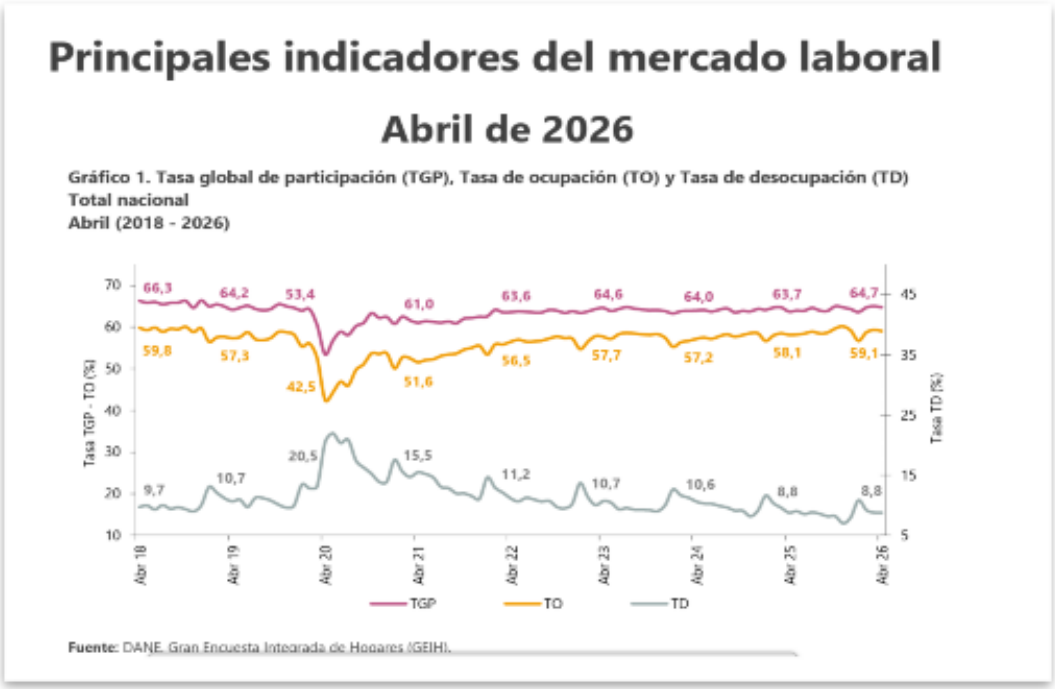
En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 23,8% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

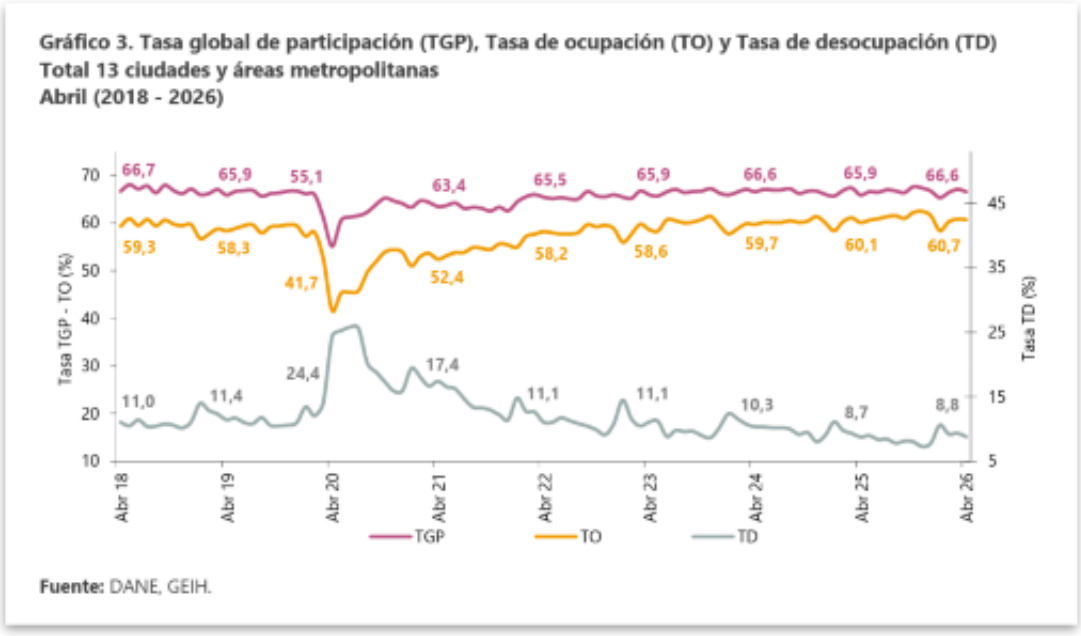
Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Total nacional mensual



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf

Información del SMMLV:

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca y que los posibles oferentes deben considerar al momento de estructurar sus costos para la presentación de

la propuesta.

A partir del 1 de enero de 2026, el Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en $1.750.905 COP.

Tabla Histórico del salario mínimo en Colombia 2026 ·buk·

Año	Salario Mínimo (COP)	Auxílio de transporte (COP)	Salario mínimo integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	$1.750.905	$249.095	$22.761.765	23%
2025	$1.423.500	$200.000	$18.505.500	9,5%
2024	$1.300.000	$162.000	$16.900.000	12,07%
2023	$1.160.000	$140.606	$15.080.000	16%
2022	$1.000.000	$117.172	$13.000.000	10,07%
2021	$908.526	$106.454	$11.810.838	3,5%
2020	$877.803	$102.854	$11.411.439	6%
2019	$828.116	$97.032	$10.765.508	6%

De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en $249.095 COP mensuales, según el Decreto 1470 de 29 de Dic del 2025. Este auxilio aplica a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Detalles del SMLMV para 2026:

- Salario Mínimo Mensual: $1.750.905 COP
- Auxilio de Transporte Mensual: $249.095 COP
- Total, Ingreso Mensual (SMLMV + Auxilio): $2.000.000 COP
- Salario Diario: $58.363,5 COP
- Valor Hora Ordinaria: $7.960,9 COP

¿Cuánto aumentó el salario mínimo para 2026?

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del 23% frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de $327.405 COP frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%.

Fuente: https://www.buk.co/blog/salario-minimo-2026-en-colombia

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

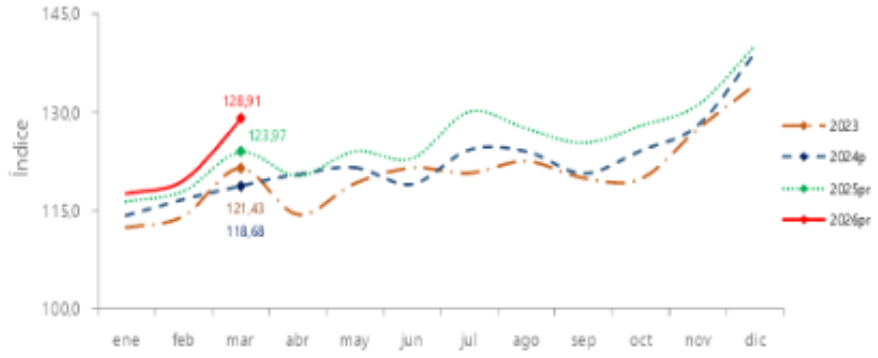
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

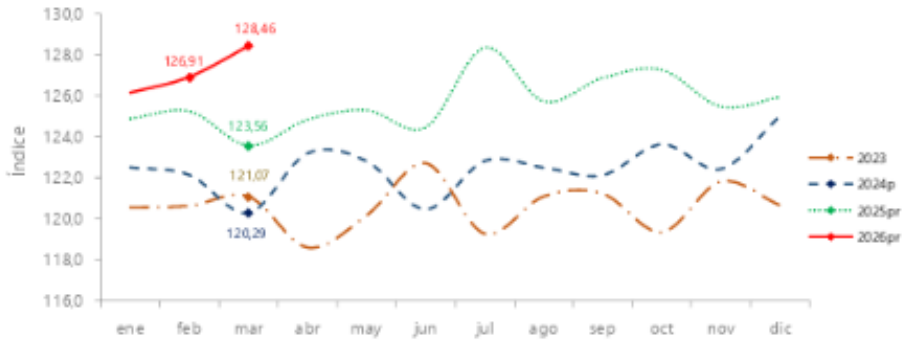
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026pr (126,91). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades primarias4

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

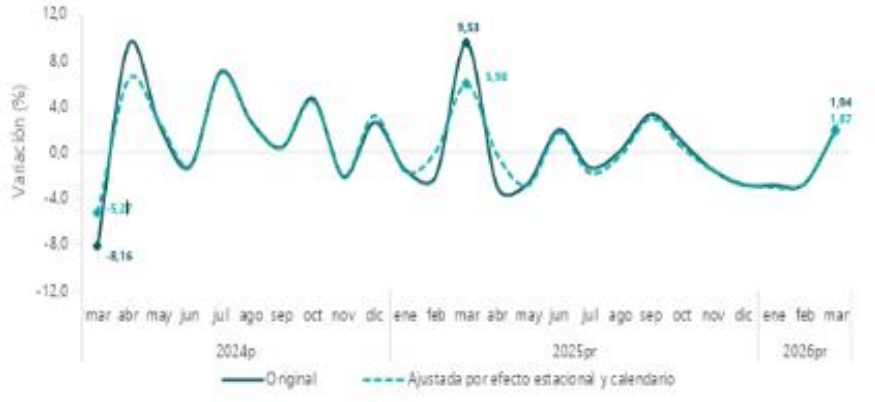


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,96, lo que representó un crecimiento de 1,94% respecto al mes de marzo de 2025pr (104,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 105,24, lo que representó un crecimiento de 1,87% respecto al mes de marzo de 2025pr (103,31). (Ver gráficos 8 y 9).

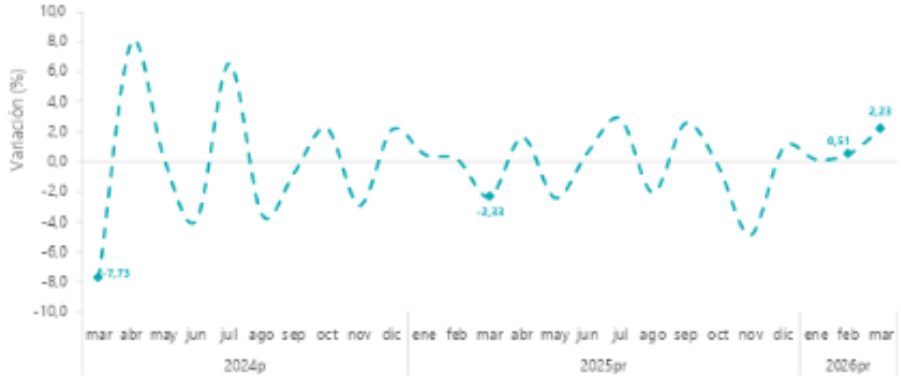
Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 105,24, lo que representó un crecimiento de 2,23%, respecto al mes de febrero de 2026pr (102,94). (Ver gráficos 8 y 10).

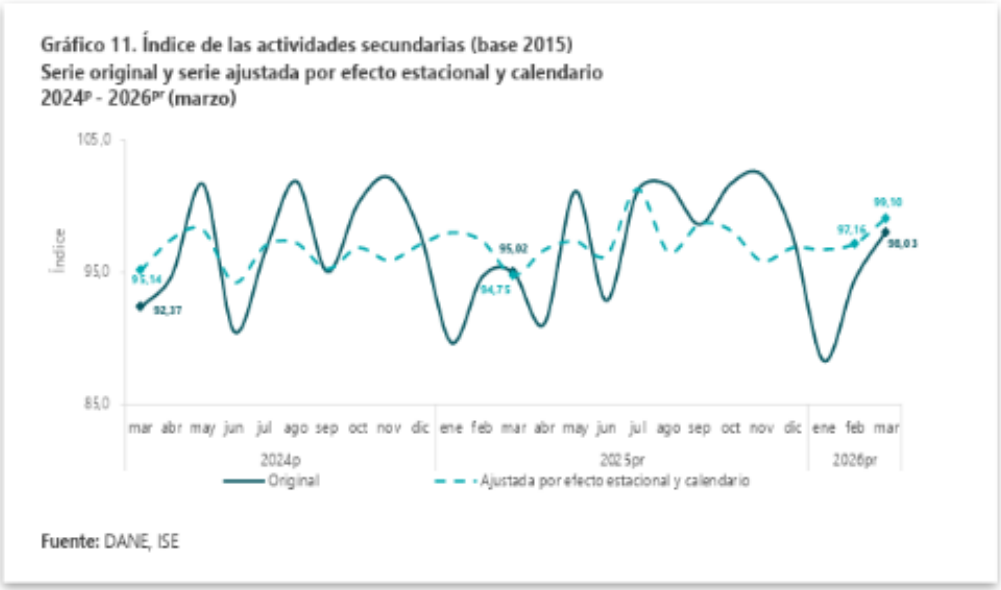
Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades secundarias5
Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,03, lo que representó un crecimiento de 3,17% respecto al mes de marzo de 2025pr (95,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 4,59% respecto al mes de marzo de 2025pr (94,75). (Ver gráficos 11 y 12).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2025.pdf

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó un análisis estadístico de los sectores correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres, personas en especial protección constitucional, en particular, personas con discapacidad y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio.
Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento,

en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

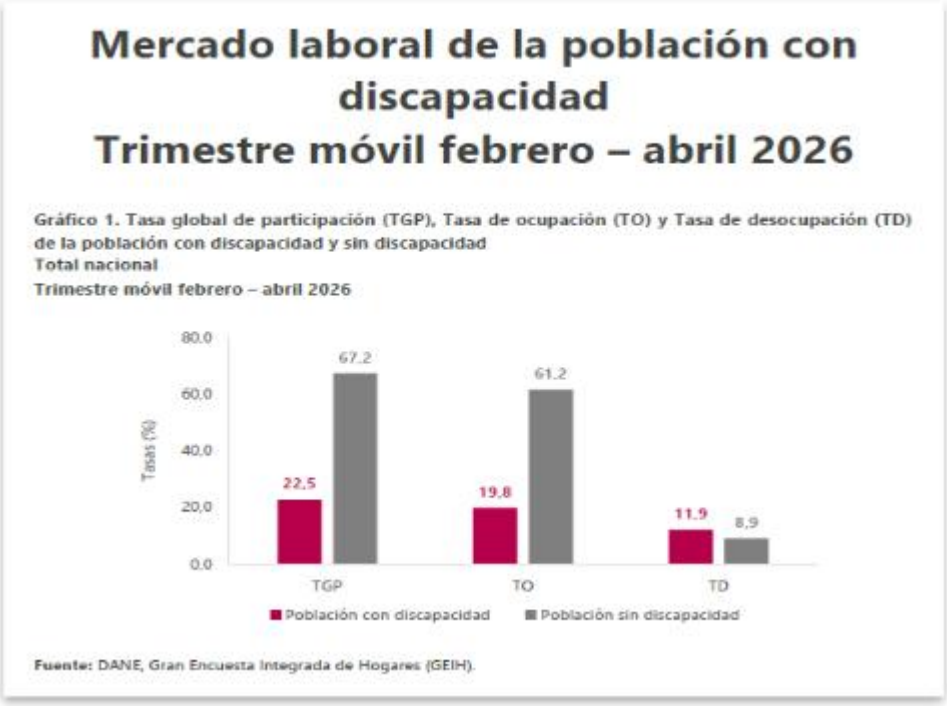
Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-lamayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.



Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la

población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**429**	**100**	**23.812**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil febrero – abril 2026, con 58,8% y 26,3%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**429**	**100**	**23.812**	**100**
Trabajador por cuenta propia	252	58,8	9.816	41,2
Obrero, empleado particular	113	26,3	10.543	44,3
Trabajador familiar sin remuneración	17	4,1	428	1,8
Empleado doméstico	15	3,5	729	3,1
Jornalero o peón	14	3,2	750	3,1
Patrón o empleador	11	2,6	651	2,7
Obrero, empleado del gobierno	7	1,6	887	3,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-feb-abr2026.pdf

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

I. Características generales

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

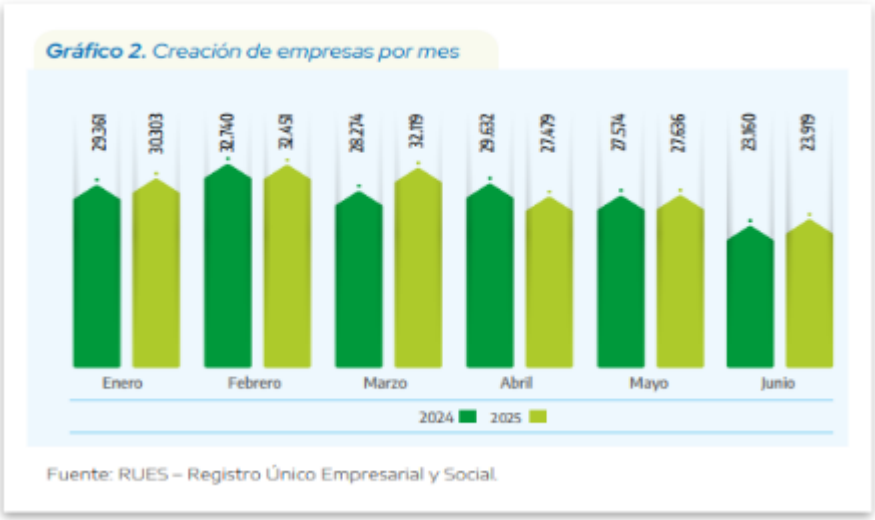
Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas

naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que

siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de

79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

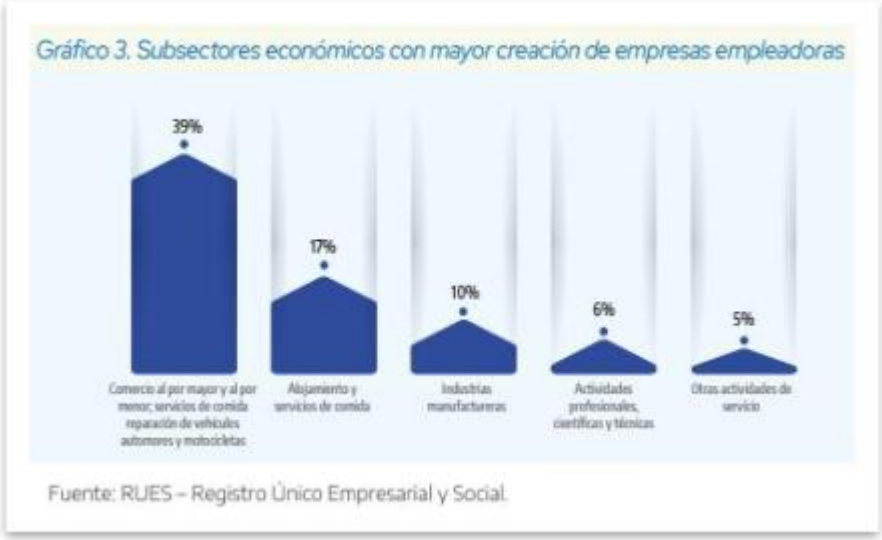
Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43.8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

2. Técnico

Para **CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1			Caracterización Físico-Químicas inicial de cada una de las unidades productivas a intervenir:		
1.1	76121702	Servicios de tratamiento químico	**Empacadora** **Parámetros mínimos a caracterizar:** Caudal, pH, temperatura, DBO5, DQO, SST, sólidos sedimentables, grasas y aceites, nitrógeno y fósforo totales.	UND	1
1.2	76121702	Servicios de tratamiento químico	**Galpón** **Parámetros mínimos a caracterizar:** Caudal, pH, temperatura, DBO5, DQO, SST, sólidos sedimentables, nitrógeno total, nitrógeno amoniacal, fósforo total, coliformes totales y coliformes fecales.	UND	1
1.3	76121702	Servicios de tratamiento químico	**Piscicultura** **Parámetros mínimos a caracterizar:** Caudal, pH, temperatura, DBO5, DQO, SST, nitrógeno total, nitrógeno amoniacal, fósforo total, oxígeno disuelto y coliformes fecales.	UND	1
1.4	76121702	Servicios de tratamiento químico	**Lavado Agroquímicos** **Parámetros mínimos a caracterizar:** Caudal, pH, temperatura, DBO5, DQO, SST, sustancias activas de plaguicidas utilizadas en la unidad productiva, hidrocarburos totales y conductividad.	UND	1
1.5	76121702	Servicios de tratamiento químico	**Piscina** **Parámetros mínimos a caracterizar:** Caudal, pH, temperatura, sólidos suspendidos totales (SST), cloro residual libre, DBO5, DQO y coliformes fecales.	UND	1

2	81101512	Servicios de sistemas de información geográfica (sig)	Levantamiento topográfico del lote a nivel planimetría y altimetría, con curvas de nivel cada 50 cm, y localizando todos los elementos, estructuras, árboles, cauces de agua, etc., que se encuentren en el predio. Al igual se localizarán vías de acceso (internas y externas), redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y redes eléctricas (internas y externas). Se anexará copia de la cartera con indicación de coordenadas geodésicas y se entregará el producto en medio impreso y digital	HA	1
3	81101514	Ingeniería geotécnica o geosísmica	Estudio de suelos, donde se vaya a ubicar el sistema de tratamiento y/o alternativa(s) seleccionada(s).	UND	1
4	83101506	Servicios de tratamiento de aguas	Diseño sanitario e hidráulico del sistema de tratamiento y/o pretratamiento con base a los resultados obtenidos en la caracterización fisicoquímicas y a la alternativa(s) seleccionada(s).	UND	1
5	77101504	Servicios de evaluación de impacto ambiental (eia)	Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental	UND	1
6	81101505	Ingeniería estructural	Diseño estructural con base en los diseños del sistema de tratamiento y/o alternativa(s) seleccionada(s).	UND	1
7	81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos	Diseño eléctrico con base en los diseños del sistema de tratamiento y/o alternativa(s) seleccionada(s).	UND	1
8	81101500	Ingeniería civil	Presupuesto general detallado	UND	1
9	81101500	Ingeniería civil	Especificaciones técnicas de construcción	UND	1

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al proyecto que le sirve de base y a las instrucciones dadas por el SENA y por la supervisión designada para el cumplimiento del contrato.

Durante el desarrollo de la consultoría y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que en la adecuación se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.

i) ¿Quién vende?

En el mercado existen personas naturales y empresas de naturaleza jurídica quienes pueden satisfacer la necesidad a través del objeto: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO**, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad técnica que se requiere para participar en el proceso de selección

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

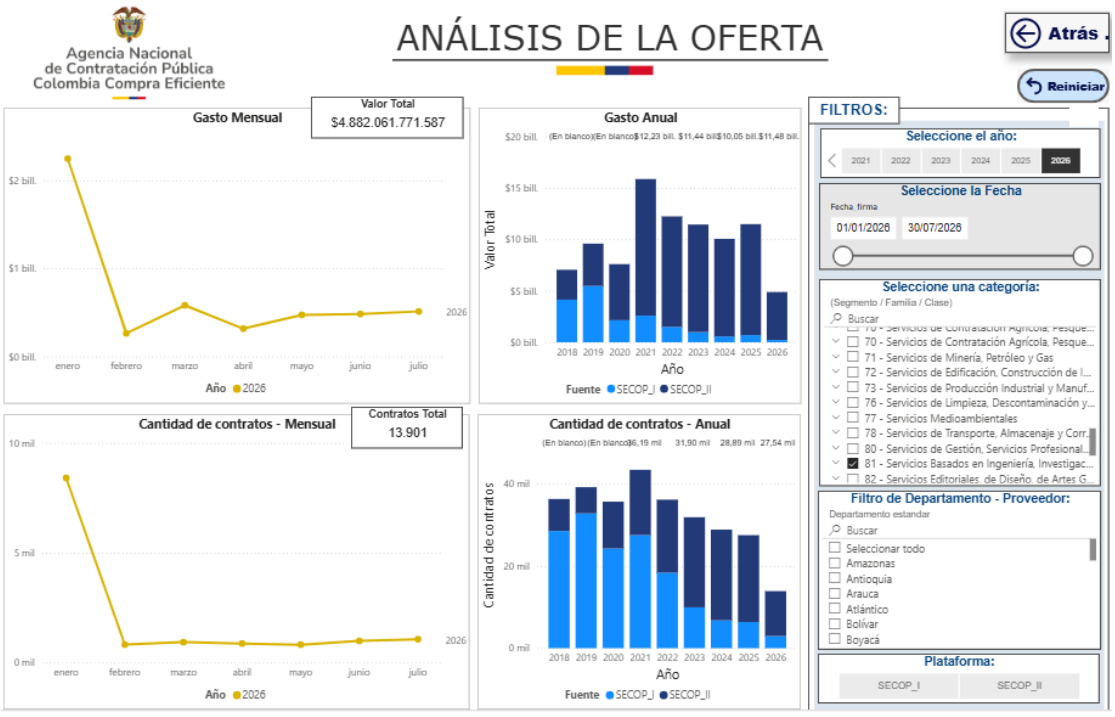
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] Servicios	76121702	Servicios de tratamiento químico
2	[F] Servicios	77101504	Servicios de evaluación de impacto ambiental (eia)
3	[F] Servicios	81101500	Ingeniería civil
4	[F] Servicios	81101505	Ingeniería estructural
5	[F] Servicios	81101512	Servicios de sistemas de información geográfica (sig)
6	[F] Servicios	81101514	Ingeniería geotécnica o geosísmica
7	[F] Servicios	81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos
8	[F] Servicios	83101506	Servicios de tratamiento de aguas

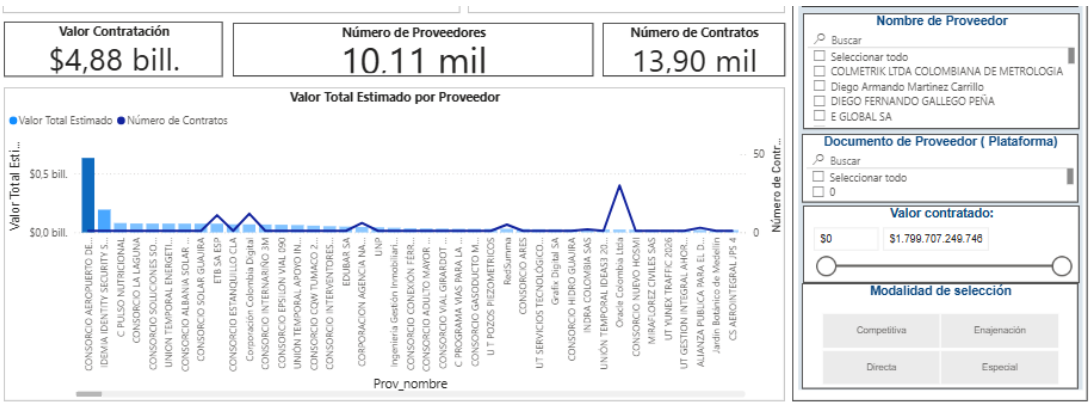
En la Región se encuentran, entre otras, las siguientes empresas:

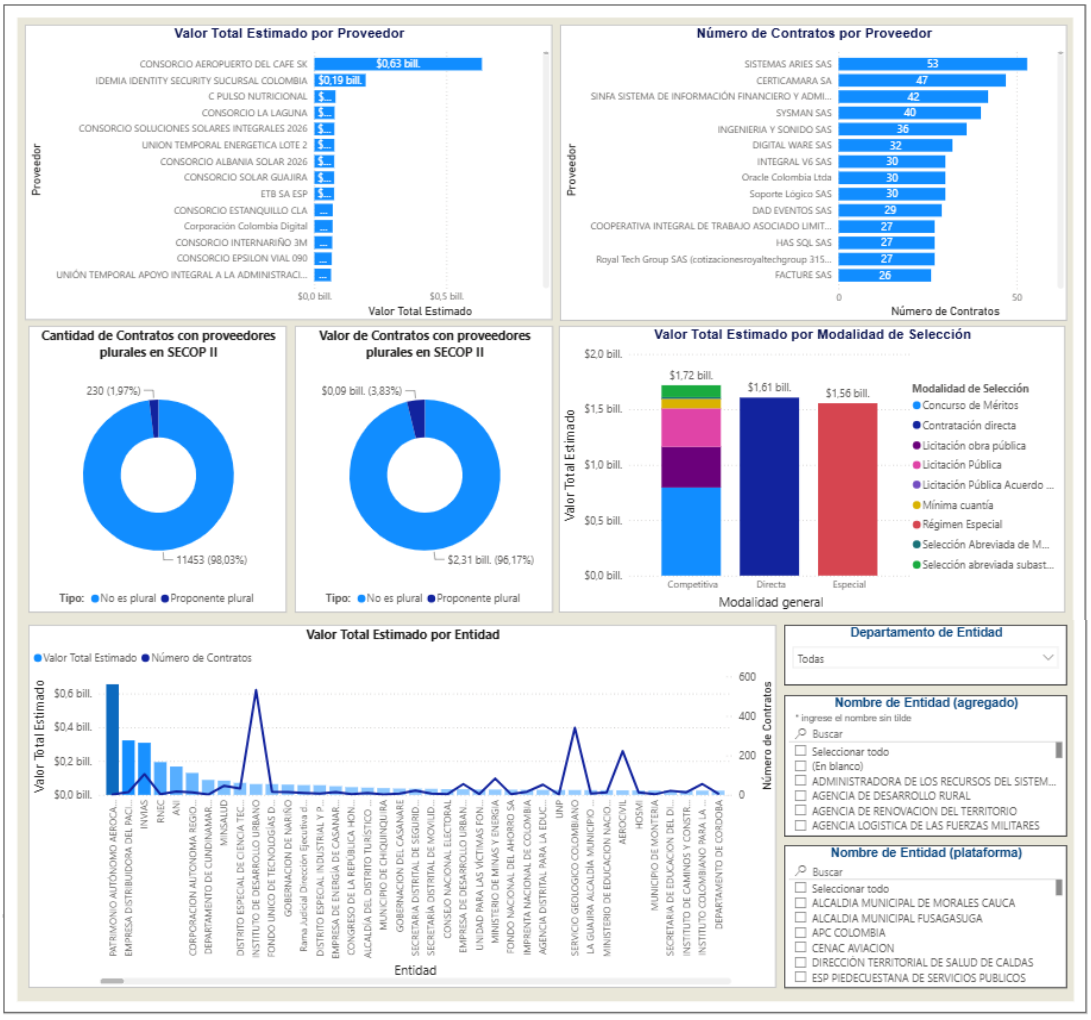
EMPRESA	DESCRIPCIÓN
ADOS INGENIERÍA S.A.S	TELÉFONO: 3045806542
GEOFASE INGENIERÍA Y SERVICIOS	TELÉFONO: 3217598257
JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	TELÉFONO: 3002999272
RODRIGO LENIS SAS	TELÉFONO: 3148963676
SERVICIOS AMBIENTALES DE URABÁ	TELÉFONO: 3245657478
ECO PROYECTOS RWZ ZOMAC SAS	TELÉFONO: 3332635708
CORPORACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA ALIANZA	TELÉFONO: 3102173053

A. Estudio de la Oferta

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, para el Segmento 81 (Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología) en donde se observa un total de 13.901 contratos suscritos durante el año 2026 a nivel nacional, con un valor de Cuatro Billones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Un Millones Setecientos Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos (4.882.061.771.587,00) M/cte.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4991	$2.897.903.997.487	59,36%	4991	$2.897.903.997.487	59,36%
8111 - Servicios informáticos	6029	$1.386.083.483.393	28,39%	6029	$1.386.083.483.393	28,39%
8112 - Economía	183	$12.972.203.575	0,27%	183	$12.972.203.575	0,27%
8113 - Estadística	172	$102.447.506.238	2,10%	172	$102.447.506.238	2,10%
8114 - Tecnologías de fabricación	1481	$276.628.871.295	5,67%	1481	$276.628.871.295	5,67%
8115 - Servicios de pedología	496	$91.927.229.710	1,88%	496	$91.927.229.710	1,88%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	549	$114.098.479.889	2,34%	549	$114.098.479.889	2,34%
Total	13901	$4.882.061.771.587	100,00%	13901	$4.882.061.771.587	100,00%

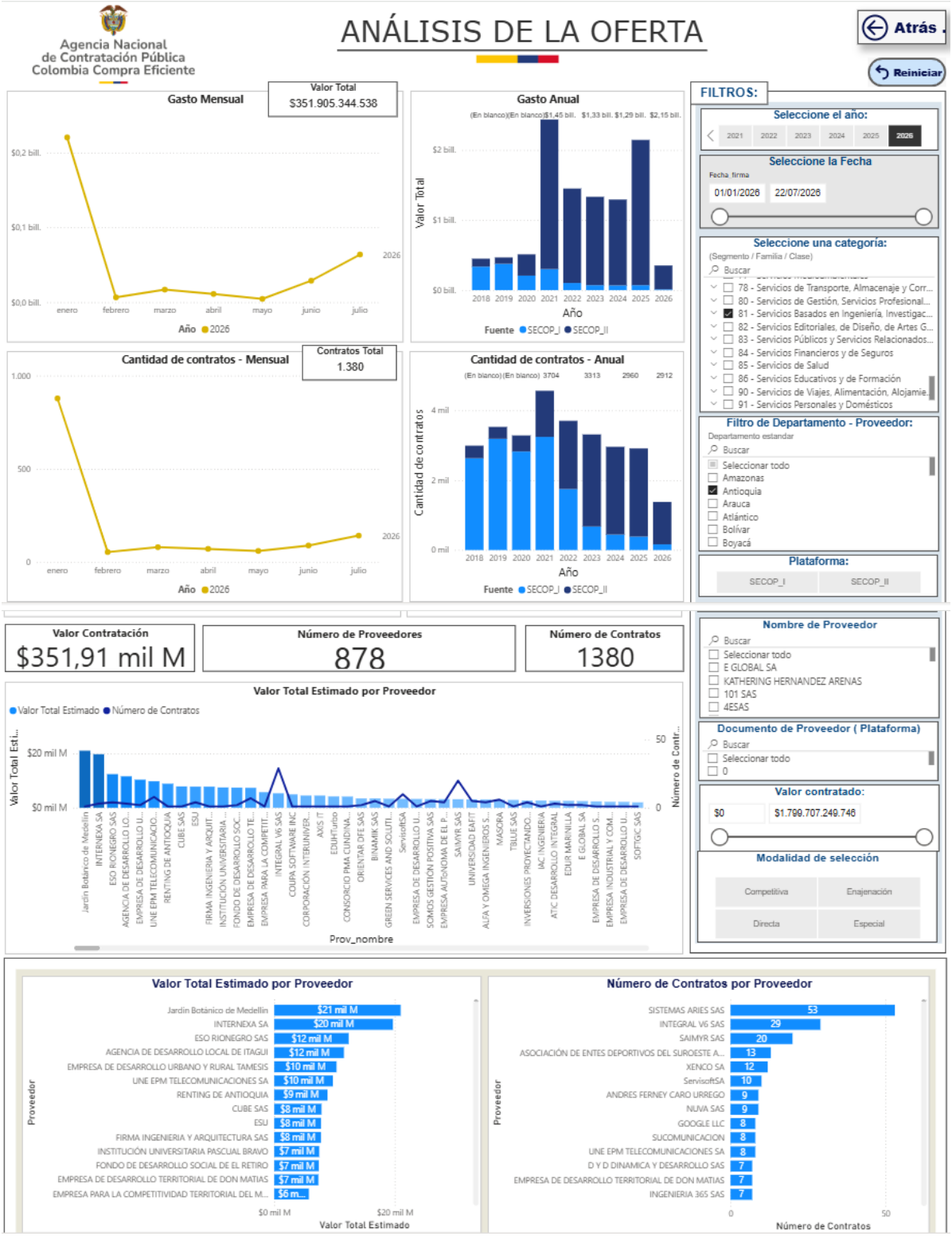
Del total del valor contratado (bajo la modalidad competitiva), alrededor del 4.98% corresponden a procesos de mínima cuantía.

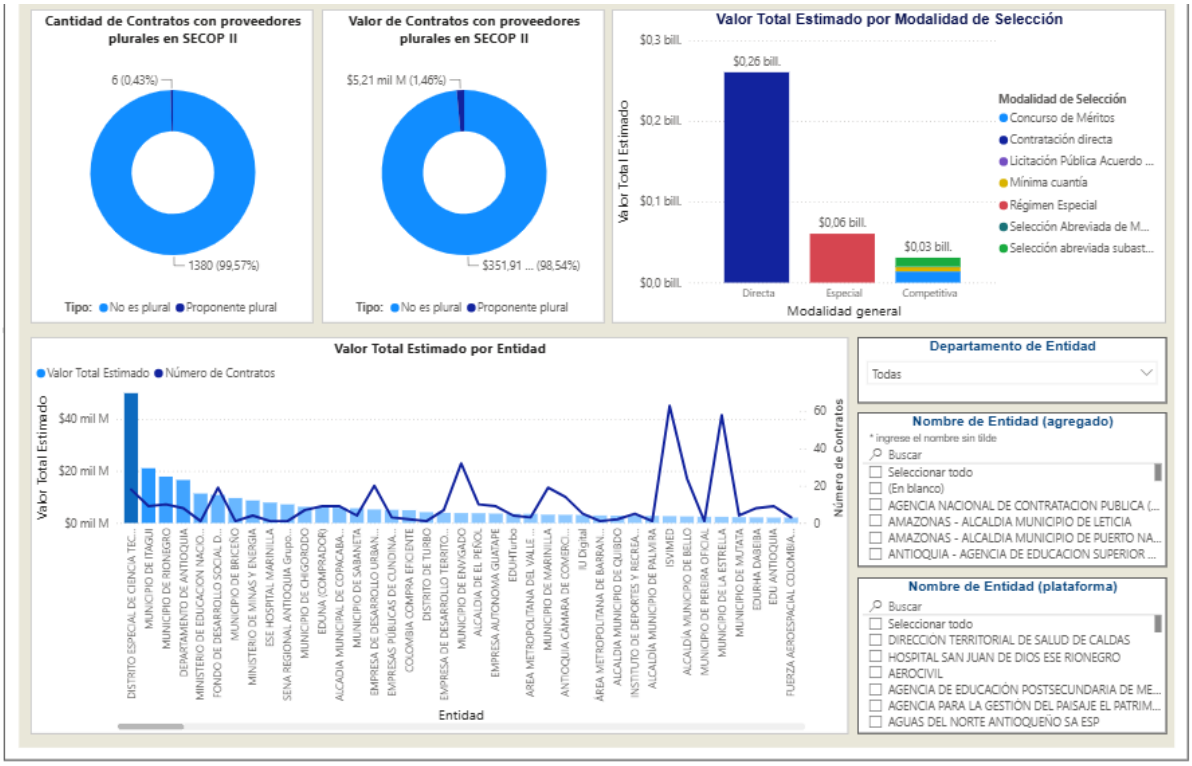


El presente estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofertan el servicio de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura a través de la plataforma transaccional del SECOPII. Para ello, se realizó una revisión en el MAE de las principales empresas que a nivel nacional proveen los servicios, con el fin de establecer quienes son los competidores dentro del mercado. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

EMPRESA
Consorcio Aeropuerto del Café SK
Idema Identity Segurity Sucursal Colombia
C Pulso Nutricional
Consorcio La Laguna
Consorcio soluciones Solares Integrales 2026
Unión Temporal Energética Lote 2
Consorcio Albania Solar 2026
Consorcio Solar Guajira
ETB SA ESP
Consorcio Estanquilla Cla
Corporación Colombia Digital
Consorcio Internariño 3M
Consorcio Epsilon Vial 090

En cuanto al panorama Departamental se observan 1.380 contratos por un valor total de Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos ($351.905.344.538,00) M/cte., distribuidos entre 878 proveedores.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$351.905.344.538
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
2026
Año 2026
Gasto Anual
(En blanco)($1,45 bill. $1,33 bill. $1,29 bill. $2,15 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bil.
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2026
22/07/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
91 - Servicios Personales y Domésticos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.380
1.000
500
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
2026
Año 2026
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) 3704 3313 2960 2912
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$351,91 mil M
Número de Proveedores
878
Número de Contratos
1380
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado Número de Contratos
$20 mil M
$0 mil M
50
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Jardín Botánico de Medellín
INTERNEXA SA
ESO RIONEGRO SAS
AGENCIA DE DESARROLLO LO...
EMPRESA DE DESARROLLO U...
UNE EPM TELECOMUNICACIO...
RENTING DE ANTIOQUIA
CUBE SAS
ESU
FIRMA INGENIERIA Y ARQUIT...
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ...
FONDO DE DESARROLLO SOC...
EMPRESA DE DESARROLLO TE...
EMPRESA PARA LA COMPETIT...
INTEGRAL V6 SAS
COUPA SOFTWARE INC
CORPORACIÓN INTERUNIVER...
AXIS IT
EDUHTurno
CONSORCIO PMA CUNDINA...
ORIENTAR DPE SAS
BINAMIK SAS
GREEN SERVICES AND SOLUTI...
ServisoftSA
EMPRESA DE DESARROLLO U...
SOMOS GESTIÓN POSITIVA SAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL P...
SAIMYR SAS
UNIVERSIDAD EAFIT
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S...
MASORA
TBLUE SAS
INVERSIONES PROYECTANDO...
IAC INGENIERIA
AT/C DESARROLLO INTEGRAL
EDUR MARINILLA
E GLOBAL SA
EMPRESA DE DESARROLLO S...
EMPRESA INDUSTRIAL Y COM...
EMPRESA DE DESARROLLO U...
SOFTGIC SAS
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
E GLOBAL SA
KATHERING HERNANDEZ ARENAS
101 SAS
4ESAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0
Valor contratado:
$0
$1.799.707.249.746
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Jardín Botánico de Medellín $21 mil M
INTERNEXA SA $20 mil M
ESO RIONEGRO SAS $12 mil M
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI $12 mil M
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL TAMESIS $10 mil M
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA $10 mil M
RENTING DE ANTIOQUIA $9 mil M
CUBE SAS $8 mil M
ESU $8 mil M
FIRMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS $8 mil M
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO $7 mil M
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO $7 mil M
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS $7 mil M
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL M... $6 m...
Proveedor
$0 mil M
$20 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
SISTEMAS ARIES SAS 53
INTEGRAL V6 SAS 29
SAIMYR SAS 20
ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE A... 13
XENCO SA 12
ServisoftSA 10
ANDRES FERNEY CARO URREGO 9
NUVA SAS 9
GOOGLE LLC 8
SUCOMUNICACION 8
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA 8
D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS 7
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS 7
INGENIERIA 365 SAS 7
Proveedor
0
50
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	480	$154.730.059.047	43,97%	480	$154.730.059.047	43,97%
8111 - Servicios informáticos	556	$125.330.866.846	35,61%	556	$125.330.866.846	35,61%
8112 - Economía	10	$1.061.290.198	0,30%	10	$1.061.290.198	0,30%
8113 - Estadística	18	$1.779.892.806	0,51%	18	$1.779.892.806	0,51%
8114 - Tecnologías de fabricación	221	$54.833.500.900	15,58%	221	$54.833.500.900	15,58%
8115 - Servicios de pedología	32	$2.101.220.925	0,60%	32	$2.101.220.925	0,60%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	63	$12.068.513.816	3,43%	63	$12.068.513.816	3,43%
Total	1380	$351.905.344.538	100,00%	1380	$351.905.344.538	100,00%

B. Estudio de la demanda

i) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En los últimos tres (3) años el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, no ha realizado contrataciones relacionadas con el objeto contractual

ii) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

El SENA Regional Antioquia a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de indagar sobre la modalidad de selección, tiempo de ejecución y la cuantía de procesos contractuales celebrados por otras Entidades. Información pertinente para el análisis del sector, en cuanto a la demanda de contratos de Consultoría (Estudios y Diseños), por otras entidades.

Contrataciones realizadas por otras instituciones

No.	N° del contrato y/o proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Plazo de ejecución
1	ID002-2026.	Contratación Régimen Especial	AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA LA VEREDA EL SIETE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO-CHOCÓ	$ 16.083.884	45 días
2	CINT- 013 - 2026	Contrato Interadministrativo	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL EN LA VEREDA POCITOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.	$ 77.008.116	90 días
3	MM-CMA-001-2026	Consultoría	MUNICIPIO DE MOTAVITA	REFORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO	$ 64.736.000	75 días
4	MC-030-2026	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES TUPO PLUVIAL AFERENTES A LAS VÍAS Y ANDENES CONSTRUIDAS EN EL BARRIO VALDEPEÑAS DEl MUNICIPIO DE CALARCA (Q) EN EL MARCO DE LA ACCIÓN POPULAR No 63-001-3333-004-2013-00341-00 DEL AÑO 2014"	$44.529.800	2 meses
5	MC-030-2026	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA SANTODOMINGO EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACA	$ 49.025.340	210 días

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de bienes en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOPII y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa y que existen pluralidad de oferentes. Se analiza:

a) **Modalidad de Contratación:**

Con base en la información reportada, la modalidad de selección es de acuerdo al monto de los estudios y diseños.

b) **Plazo del contrato:**

De acuerdo con la muestra seleccionada, se identifica que los plazos de los contratos son variables, entre más presupuesto mayor el tiempo de ejecución.

c) **Forma de Pago:**

De los procesos de contratación consultados, se observan las siguientes formas de pago:

- El valor del contrato contra entrega, previa constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

iii) Requisitos habilitantes financieros – Capacidad financiera y organizacional

No Aplica

iv) Análisis del mercado

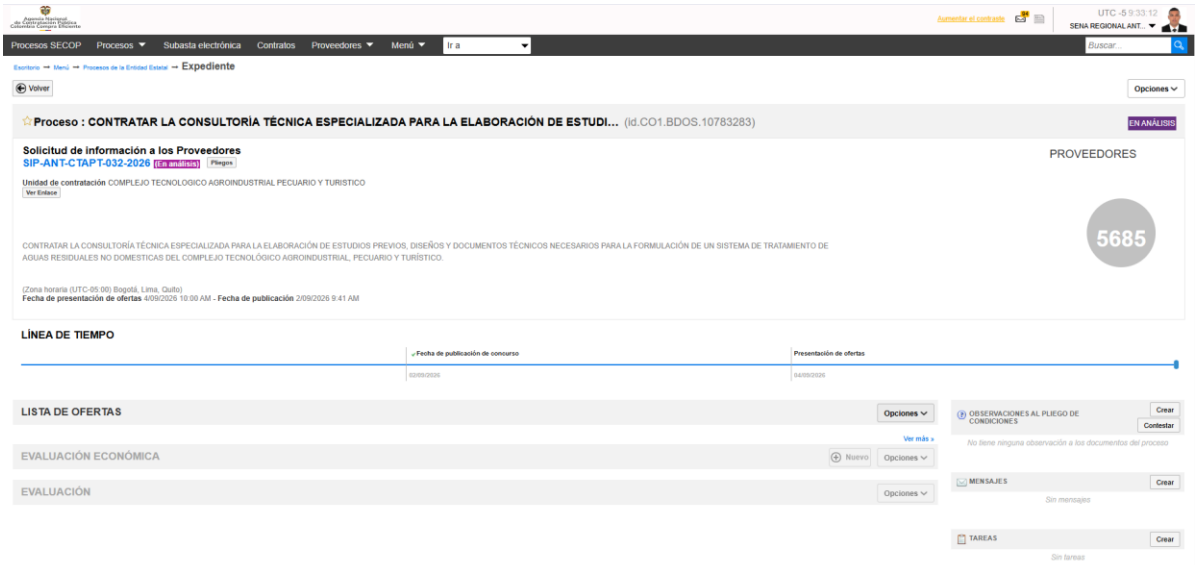
El estudio de mercado tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de los bienes o servicios requeridos en aras de que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir su necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Por consiguiente, para complementar la estimación del valor comercial de los bienes requeridos, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas:

- Cotizaciones de los bienes a posibles proveedores que existen en el mercado.
- Consulta previa de páginas Web de proveedores de los bienes requeridos.
- Contratos suscritos cuyo objeto sea similar a aquel para el cual se requiere el estudio de mercado, que se hayan ejecutado dentro de las últimas 2 vigencias (ajustando los valores, aplicando los Índices - serie de empalme.

Para el presente proceso, la entidad realizó la Solicitud de Información a Proveedores a través

de la plataforma del SECOPII mediante el número de proceso SIP-ANT-CTAPT-0052026. Solicitud A la cual no hubo respuesta por parte de los posibles oferentes.



Nota: Se puede consultar en el siguiente enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49717824&isFromPublicArea=True&isModal=False

A su vez, se optó por solicitar cotización a dos empresas del municipio, las cuales atendieron la solicitud de la Entidad y allegaron sus ofertas.

EMPRESA	DIRECCIÓN	NIT
JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	Calle 103 A # 100-14 B/Vélez. Apartadó, Antioquia	900.846.105-0
GESTORES AMBIENTALES SOY TU HERMANO – JUAN PABLO ZUÑIGA DAZA	Carepa	71.257.381-3

Las empresas antes mencionadas allegaron la cotización solicitada y se realiza un análisis de precios (se anexa PDF) con el consolidado de precios se promedia y se saca el precio unitario de cada servicio y se establece el valor techo para la presentación de las ofertas.

El presupuesto oficial asciende a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($89.190.500,00) M/cte;** incluyendo administración, utilidad e IVA; por lo tanto, el mismo se ajusta al presupuesto disponible para el inicio del proceso contractual, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8926 de fecha 20 de mayo de 2026, por valor de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M/cte. ($90.202.000,00)**

CONCLUSIONES

- En el estudio del sector realizado para la "**CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO"**, se evidenció que los elementos a adquirir pertenecen en general al sector económico terciario – Servicios.

- El análisis de la oferta indica que existe pluralidad de oferentes en el Departamento de Antioquia y a nivel Municipal. siendo así posible, la adquisición de los bienes o servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.

- El valor techo para la presentación de las ofertas es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($89.190.500,00) M/cte;** incluyendo administración, utilidad e IVA.

- Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección establecidos para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

 El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, establece:

 "…ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de

que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)…”

De acuerdo a lo anterior y según el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública se utilizará la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

- Por otra parte, se estima un plazo de ejecución de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de inicio en la plataforma SECOP II, previo registro presupuestal y respectiva aprobación de la póliza.

- Se recomienda que la forma de pago se realice siguiente manera:

 Mediante DOS PAGOS, así:

 Pago 1: Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez entregados y debidamente aprobados por la supervisión designada, los siguientes estudios y diseños:

 - Caracterizaciones Físico-Químicas iniciales de cada una de las unidades productivas a intervenir.
 - Levantamiento topográfico.
 - Estudio de suelos.

 Pago 2 y Final: Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez entregados y debidamente aprobados por la supervisión designada, la totalidad de los estudios y diseños, objeto del presente proceso.

 Los pagos se realizaran dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Firmado digitalmente por
DIAZ MESA CARLOS ANDRES
Fecha: 2026.09.07 08:52:23
-05'00'

CARLOS ANDRÉS DIAZ MESA
Subdirector Encargado

Elaboró: Giovany Correa – Apoyo de Infraestructura
Vo.Bo.: Jony Alexis Guerrero Pulido - Coordinador Administrativo y Financiero